



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

IM

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL .

División de Nuevas Creaciones



11-14395
SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO Asador Multiuso para alimentos

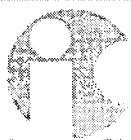
51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A47J 1/00

71. SOLICITANTE Henry Cortes Otegon

DOMICILIO Cal 35 N° 4B 45 B/Nal. Ibagu

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D.C., _____

PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-014395- -00000-0000 Fecha: 2011-02-08 15:18:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 20	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
Nombre: <i>Henry Cortes Ortega</i> Dirección: <i>el 35 N° 4B 45 Barrio Nacional</i> Nacionalidad o Domicilio: <i>Ibagué Tolima</i> Lugar de Constitución: Teléfono: <i>2696645</i> Fax: E-mail: <i>henrycortesortega@yahoo.com</i>		☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual Número <i>14'229.711</i>	
REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACION	
Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:		☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual Número TP	
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).			
INVENTOR (ES) (72)		Nombre: <i>Henry Cortes Ortega</i> Dirección: <i>el 35 N° 4B 45 Barrio Nacional</i> Nacionalidad o Domicilio: <i>Ibagué. Tolima</i>	
Título (54) <i>Asador Multiuso para alimentos.</i>			
Número de reivindicaciones <i>7 siete.</i>			
Clasificación Internacional (51) <i>A47J 1/00</i>			
8 Prioridad ☐ SI ☒ NO		(33) País de Origen	(32) Fecha
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: ☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses			
10 Comprobante de pago No. Fecha			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

2

11

Anexos

☐

Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.

☐

Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.

☐

Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.

☐

Poder, si fuere el caso.

☐

Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad

☐

Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.

☐

Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.

☐

Resumen

☐

Descripción de la invención.

☐

Una o más reivindicaciones.

☐

Dibujos y/o planos necesarios.

☐

De ser el caso, copia del contrato de acceso.

☐

De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

☐

De ser el caso, certificado de depósito del material biológico

☐

Arte final 12x12 cm.

☐

De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

Henry Cortes Ortega

FIRMA:

C.C. 14229711

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud de: Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.

Si se actúa a través de apoderado, debe: i) indicar el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder; ó ii) en caso que el apoderado haya presentado poder general para asuntos que adelante ante la Delegatura de Propiedad Industrial, indicar el número de radicación con el cual quedó presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el poder otorgado.

Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural)

5. Título de la invención: Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. Número de reivindicaciones: Indicar el número de reivindicaciones presentadas.

7. Clasificación Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

8. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

9. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud. En caso de solicitar patente de invención el término permitido para ello es: inmediato, 6, 12 ó 18 meses. En caso de solicitar patente de modelo de utilidad el término permitido es: inmediato, 6 ó 12 meses.

10. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

11. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.

12. Figura característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño 12 X 12 cms., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente digitalización.

13. Firma: Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

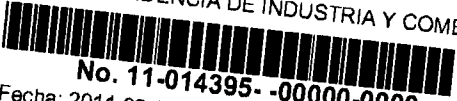
IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-014395- -00000-0000 Fecha: 2011-02-08 15:18:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 20	
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE			
1 APLICACIÓN A:			
☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
☒ Presentación solicitud ☒ Exámen de patentabilidad ☒ Tasas de mantenimiento			
2 BENEFICIARIO	Nombre: <u>Henry Cortes Ortega</u> Dirección: <u>el 35 N° 4845 Barrio Nacion</u> Nacionalidad o Domicilio: <u>Colombia</u> Teléfono: <u>2696645 - 3125777843</u>		IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número <u>14'229.711</u>
	En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.		
3 Anexos			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea ☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004			
Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación			
Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio			
4 Solicito la reducción de la tasa de patente,			
		Nombre <u>Henry Cortes Ortega</u>	
		Firma: <u>Henry</u>	
		<u>C.C. 14'229.711</u>	<u>TP</u>
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

CÓMO DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TASAS DE REGISTRO DE PATENTES

1. Aplicación a: Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de Patente de Invención o Patente Modelo de Utilidad

En caso de patente de invención, la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud, examen de patentabilidad y las tasas de mantenimiento (anualidades)

En caso de patente de modelo de utilidad la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud y el examen de patentabilidad.

2. Beneficiario: Persona natural o jurídica que está solicitando el registro de la patente. Debe indicarse nombre, dirección, nacionalidad o domicilio y teléfono.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C (cédula de ciudadanía), NIT (número de identificación tributaria), C.E (cédula de extranjería); u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriores).

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud

4. Firma: Si actúa directamente una persona jurídica, la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa una persona natural, ésta deberá firmar la solicitud.

Descripción

Asador multiuso para alimentos

Sector Tecnológico. La presente invención se refiere a un asador perfeccionado de los que se utilizan para asar alimentos.

Tecnología Anterior. Es extensamente conocida la existencia de unos utensilios denominados genéricamente asadores, por ser estos especialmente diseñados para asar plátanos maduros, siendo compuestos principalmente por un recipiente de lámina metálica de zinc galvanizado, con forma de caja rectangular, cuyo cuerpo está compuesto por una base que sirve de depósito para los plátanos, y estos a su vez reposan sobre una parrilla de alambre metálica, dispone tal elemento de una lámina metálica de zinc galvanizado en la parte superior que sirve de tapa, articulada con dos puntos de apoyo al recipiente base, tras lo cual se precisa efectuar una maniobra física para lograr el cierre y ser colocado directamente sobre la fuente de calor, la manipulación que exige su uso motiva así un esfuerzo complementario importante para completar el proceso de asado, tras efectuar la apertura y cierre de la tapa repetidas veces para observar el interior del horno y manipular los plátanos maduros para conseguir su cocción total, proceso de uso dispendioso y además de riesgo en su manipulación debido al diseño del utensilio con las consecuencias que ello conlleva. El diseño de su parrilla solo permite colocar los plátanos encima de su superficie de forma horizontal, permitiendo que la energía calórica se concentre en puntos específicos ocasionando quemaduras al alimento y su asado solo se de parcialmente, este proceso conlleva a la manipulación para voltearlos constantemente con las consecuencias que esto conlleva, a esto se le adiciona el material del cual están hechos, pues al contacto continuo con el fuego se oxidan, haciéndolos antihigiénicos.

Descripción detallada de la invención. Debe partirse para su utilización, de la posición de un elemento inferior principal como dispositivo del asador multiuso perfeccionado tal como se muestra en la figura 1. su diseño lo conforma una abertura circular en su asiento o base (13) que permite el ingreso directo de la energía calórica y un área circundante adyacente de forma cóncava (12) que sirve de depósito para determinada dosis de aceite de cocina necesario para garantizar el proceso de cocción de los alimentos y también por su capacidad y conformación actúa como recolector de exudados, líquidos o jugos que resultan del proceso de cocción, el diseño de este dispositivo permite su colocación directa sobre fuentes de energía calórica diversas, gasodomésticos, carbones vegetales ecológicos entre otros. Al presente elemento inferior se le acopla un elemento intermedio Fig. 2 y 3 compuesto por una pluralidad de dispositivos (7,8 y 9) diseñados para sujetar los alimentos y permitir su exposición a la fuente de calor. Ej. No. 1 allí se pueden depositar los plátanos maduros en posición vertical y distribuirlos de forma circular para su asado, su diseño específico de parrilla vertical permite un asado uniforme sin puntos de concentración calórica, evitando quemaduras que dañan el alimento, evitando su manipulación y el abrir y cerrar de tapa alguna. Dicho proceso perfeccionado de cocción se completa acoplando un elemento superior Fig.5 actuando como tapa removible permitiendo su conformación funcionar como cuerpo contenedor de la energía calórica que fluye de manera ascendente y circundante concentrando el aire caliente permitiendo una distribución uniforme al interior del asador.

2

Dicho elemento superior acoplable a otros cubre a un elemento intermedio Fig. 2 que funciona como parrilla vertical para soportar los alimentos y que se acopla a su vez al elemento inferior Fig. 1 y que entra en contacto directo con la fuente de energía calórica.

El diseño del elemento superior Fig. 5 permite invertir su posición para configurarse como elemento inferior complementario y base receptora de la energía calórica, para acoplarse con un elemento superior Fig. 4 que funciona como tapa removible conformando un sistema de vasija contenedora de alimentos sólidos y líquidos. Ejemplo 2 la disposición de estos elementos permite hervir alimentos líquidos, someter otros alimentos al vapor y hasta freír maíz pira. El elemento inferior principal Figura 1 de la presente invención acoplado a un dispositivo intermedio Fig. 3 conformado por una pluralidad de dispositivos unidos entre sí permite su función como soporte de alimentos en posición horizontal, caracterizándose como parrilla auxiliar. Para completar la función de asador auxiliar se acopla el elemento superior complementario que actúa como tapa removible, Fig. 4 y principalmente como cuerpo contenedor y distribuidor de la energía calórica que fluye internamente de manera ascendente circundando completamente el cuerpo de los alimentos.

Descripción de las figuras. Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos, 10 en total: del uno (1) al seis (6) para describir su caracterización y del siete (7) al (10) se ilustran sus formas de acoplamiento, en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha presentado lo siguiente:

- La Figura 1. Muestra una perspectiva de configuración que permite observar la abertura circular (13) en su asiento para el manejo de la energía calórica y el colector (12) para depósito de jugos y exudados resultantes del proceso de cocción.
- La Figura 2. Muestra una perspectiva del elemento que actúa como parrilla vertical, compuesta por una pluralidad de elementos de sujeción para los alimentos. También puede contener elementos para procesarlos en asepsia o al baño maría.
- La Figura 3. Muestra una perspectiva del elemento que actúa como parrilla horizontal y como soporte para los alimentos y de vasijas cuando se acopla al elemento (6) que actúa como calefactor.
- La Figura 4. Muestra una perspectiva del elemento superior que actúa como tapa removible y contenedora de la energía calórica. Este elemento acoplado al elemento de la figura 3 en posición intermedia y por debajo de este, y acoplando el elemento inferior de la figura 1 conforman un segundo dispositivo de asador.
- La Figura 5. Muestra una perspectiva de vasija con un asa para su sujeción (11) y un borde diseñado (10) para su acoplamiento con los demás elementos. Actúa como tapa removible y cuerpo contenedor de la energía calórica en su función como asador e invirtiendo su posición actúa como vasija para contener alimentos sólidos y líquidos.
- La Figura 6. Muestra una perspectiva del elemento que actúa como calefactor, en el que se aloja una batería de carbón vegetal compuesto y en su asiento dispone de una abertura circular para la entrada y circulación del aire que facilita su combustión (15). Y su espacio adyacente sirve de depósito a jugos y exudados (12). El presente elemento acoplado al elemento inferior de la figura 1. Conforman una cámara de vacío que genera una acción aislante del calor que produce la batería de carbón vegetal compuesto, evitando su calentamiento exterior. Y además la abertura circular (13) del elemento de la figura 1 permite el ingreso de aire que se conecta con la abertura (15) del elemento (6).

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, formas, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

Resumen: asador multiuso para procesar alimentos sólidos y líquidos, su diseño permite usos como receptáculo, contenedor y calefactor.

Reivindicaciones

- 1. Asador multiuso para alimentos**, sólidos y líquidos caracterizado por tres elementos: (1) inferior, (2) intermedio y (3) superior, compuesto de una pluralidad de dispositivos removibles y acoplables entre sí.
2. Un elemento inferior conforme a la reivindicación 1 que funciona con fundamento en la abertura circular y espacio cóncavo adyacente de su asiento, como base receptora, reguladora, aislante y difusora de la energía calórica (13) y también como acopio (12) de los jugos, exudados y líquidos resultantes del proceso de cocción de los alimentos.
3. Un elemento intermedio según la reivindicación 1 con pluralidad de elementos (7,8 y 9) para la sujeción y soporte de los alimentos que funciona como parrilla vertical.
4. Un elemento intermedio, según la reivindicación 1 con pluralidad de elementos para la sujeción de alimentos que actúa como parrilla horizontal
5. Un elemento superior, según la reivindicación 1 que actúa como tapa removible y contenedora de la energía calórica
6. Un elemento superior acoplable a los elementos de las reivindicaciones anteriores, su diseño lo caracteriza como vasija para contener líquidos.
7. Asador multiuso, según la reivindicación 1 y 2 caracterizado por un elemento intermedio que en su acoplamiento con el elemento inferior se conforma como un dispositivo calefactor a partir de la utilización para ello de una fuente de energía calórica alternativa.

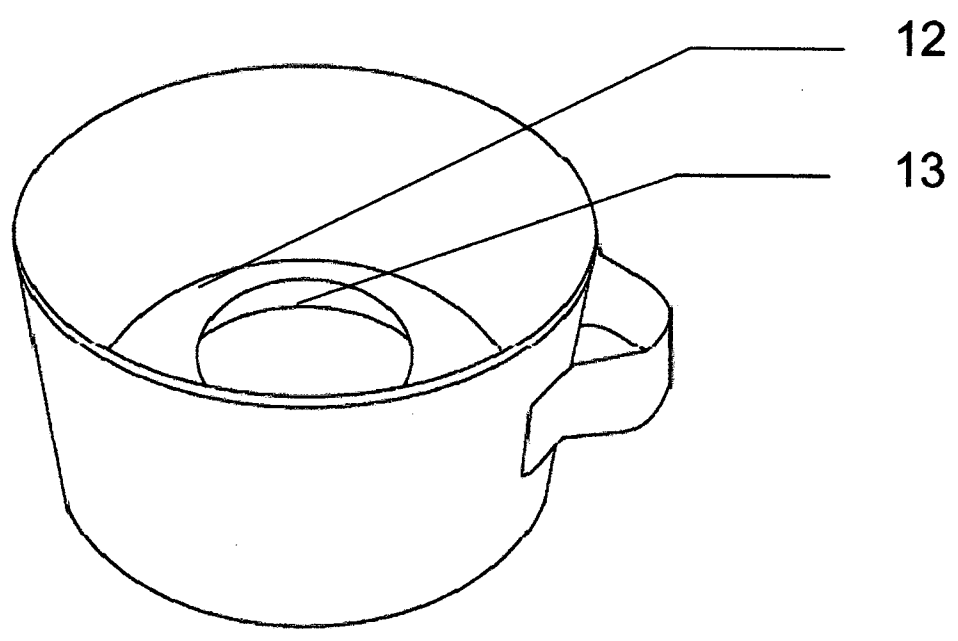


Fig. 1

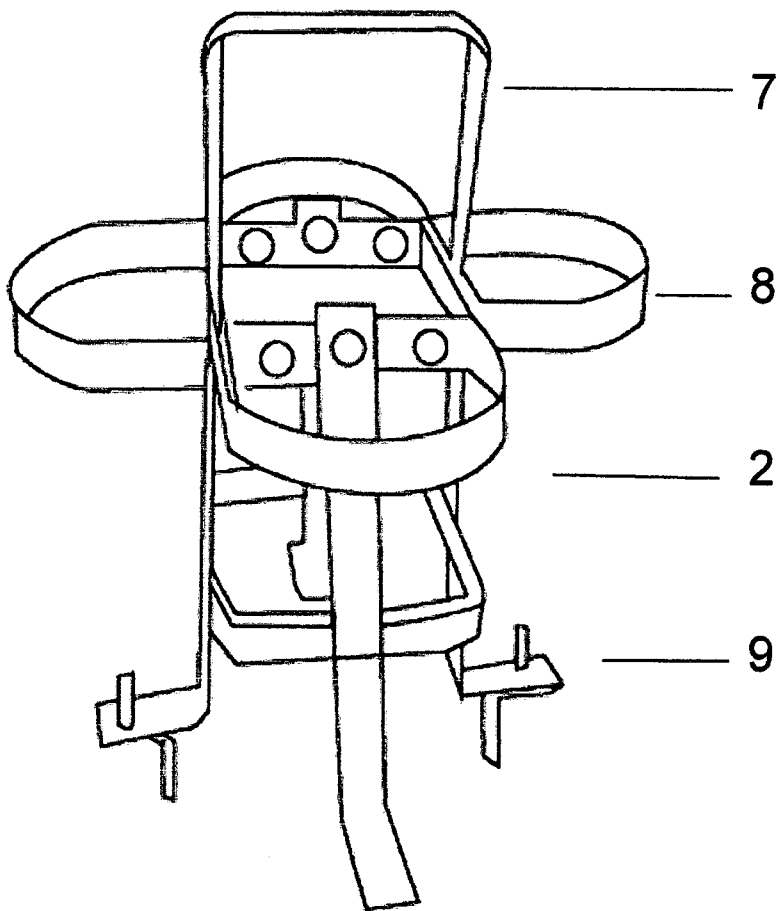


Fig. 2

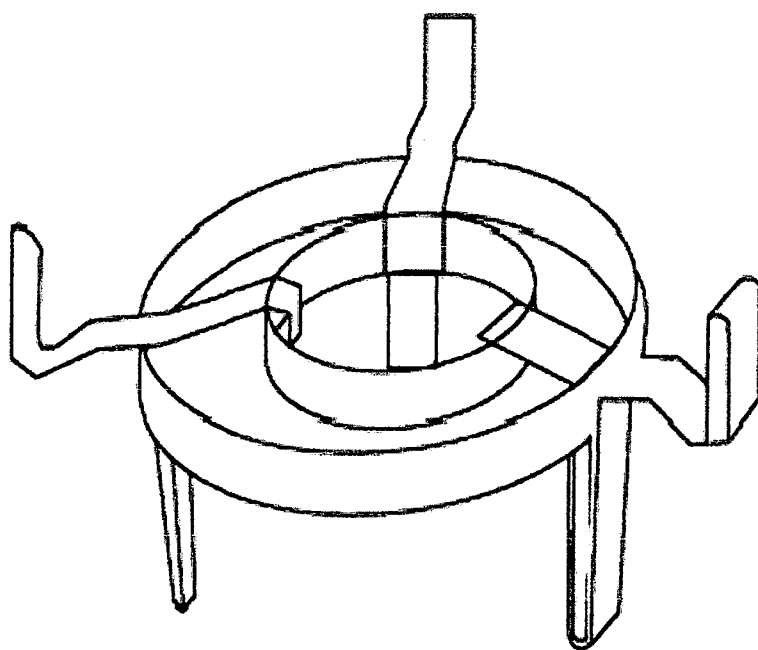


Fig. 3

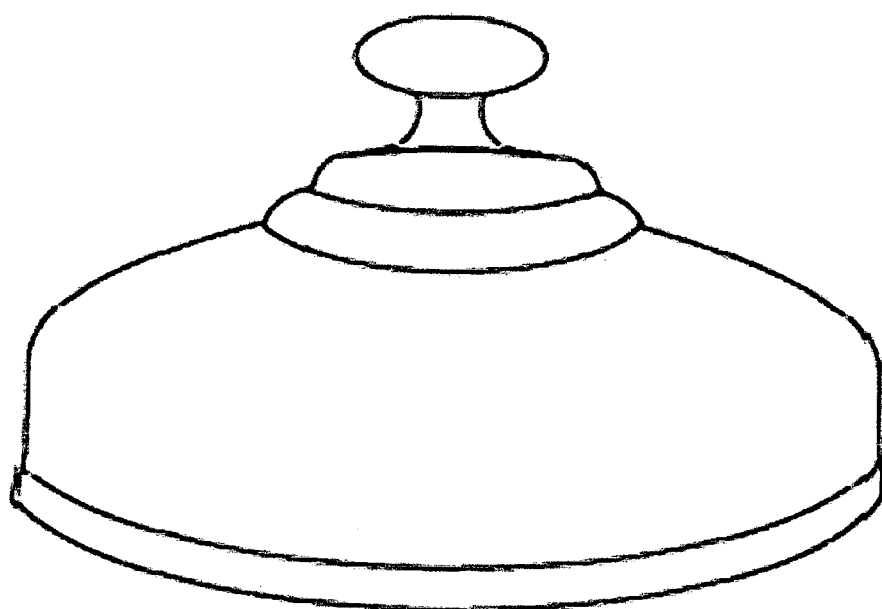


Fig. 4

14

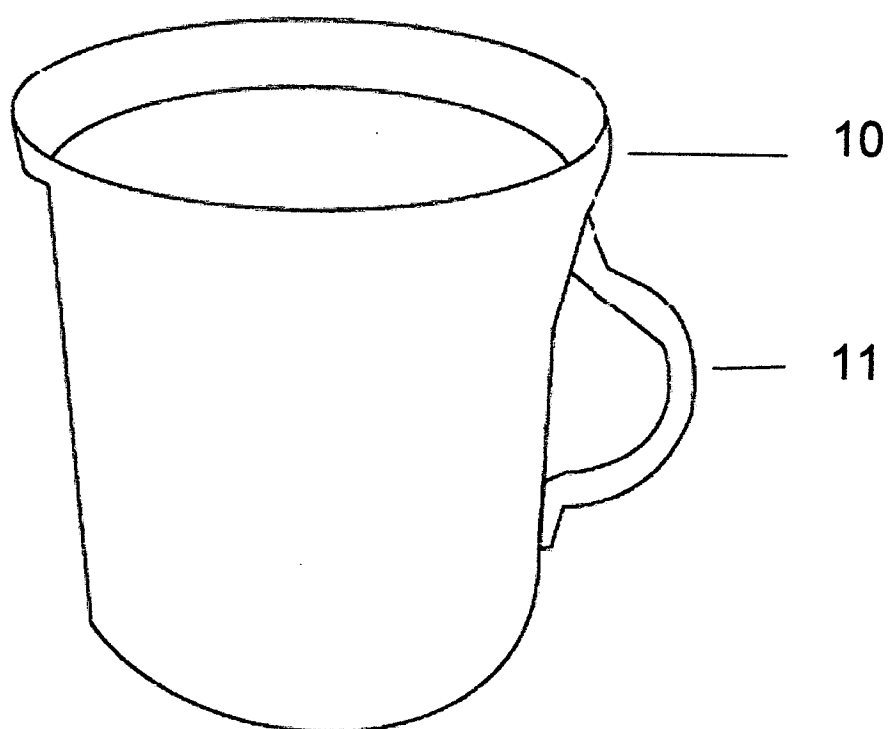


Fig. 5

15

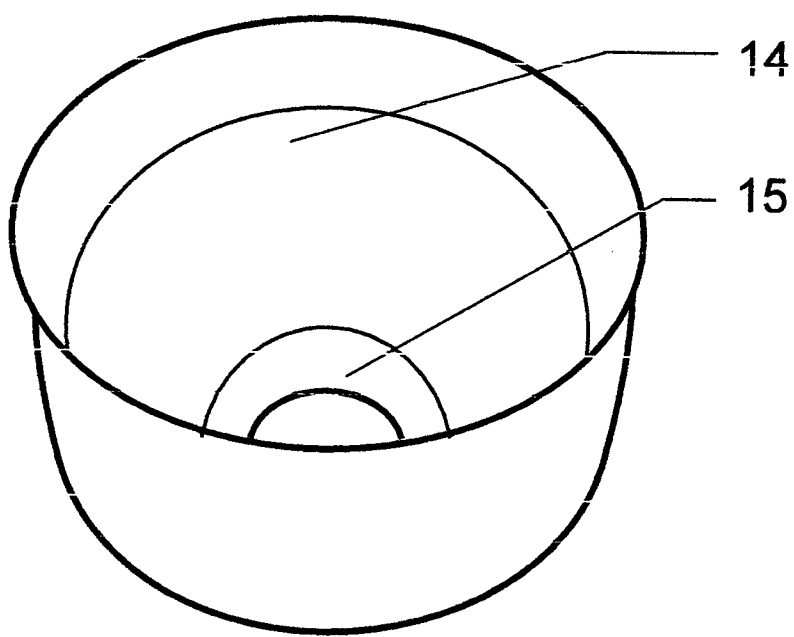
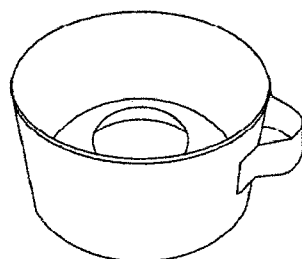
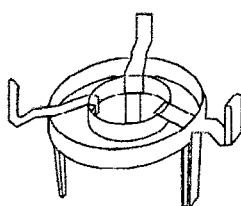
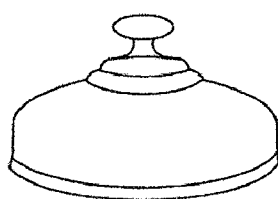
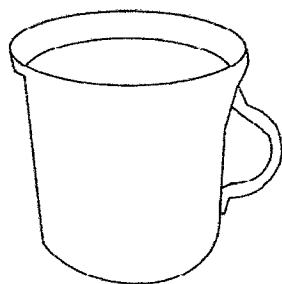
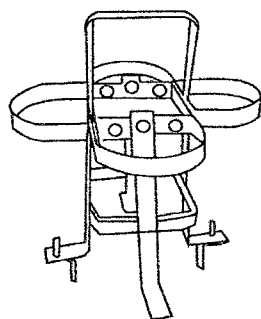
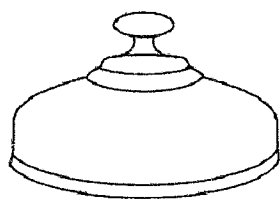


Fig. 6

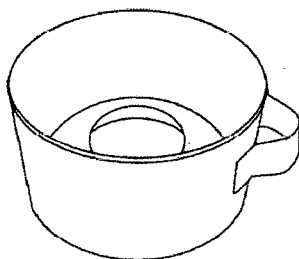
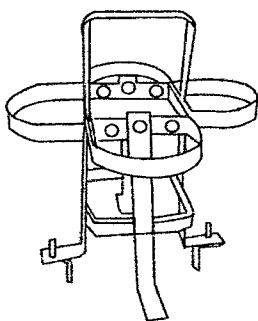
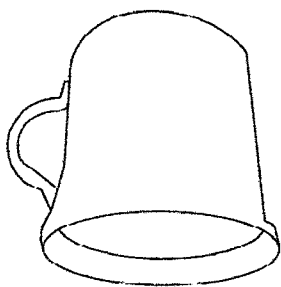
16

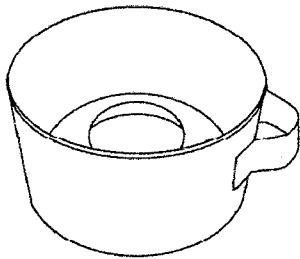
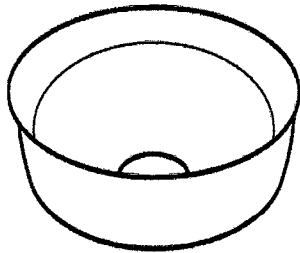
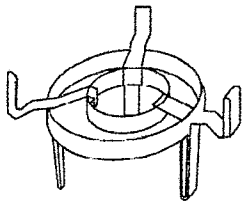
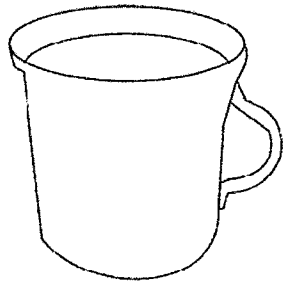


19



18





SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0011588

Bogotá D.C., Febrero 08 de 2011 - 14:48:56

RECIBIDO DE : HENRY CORTES ORTEGON

CC 14.229.711

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	387467102	07/02/2011	83.750.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1121 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	83.750.00	83.750.00
				\$83.750.00

SON: **OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-014395-00000-0000

Fecha: 2011-02-08 15:18:29 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
 Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 8 de 2011 - 14:48:56



No. 11-014395- -00000-0000

Fecha: 2011-02-08 15:18:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20PATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)

CORTES ORTEGON HENRY

REFERENCIA

Radicación No. 11 014395

Trámite 3

Evento 1

Actuación 430

Oficio No. **05677**

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe enviar un resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (c)

31 MAR. 2011

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____
adpa11